

RESULTANDO: Que la Jefatura Superior de Policía, de esta Ciudad mediante escrito nº 26691 de 15/11/08, denuncia al reseñado, por infracción del Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al serle incautado CUATRO CON UN GRAMOS DE HACHIS, dicha sustancia ha sido confirmada y pesada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis nº 1785/08 de fecha 10/01/2008.

RESULTANDO: Que por Diligencia de Incoación de fecha 21/01/08 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N.I./N.I.E. nº 45270297H, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Fernández Benítez 4 Bajo, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art.13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativas de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/92, citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los hechos motivo de la denuncia -"la tenencia ilícita aunque no estuviera dedicada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal..."- son una clara y manifiesta infracción tipificada como grave del artículo

25.1 de la Ley Orgánica 1/92 citada, y sancionada según el artículo 28.1. a) con multa de hasta 6.010,12 Euros.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de 80 (OCHENTA EUROS).

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA**  
**Y HACIENDA DE MELILLA**  
**EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA**  
**PARA NOTIFICACIÓN**

**1750.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio señalado por los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan:

| N.I.F.     | APELLIDOS Y NOMBRE               | Nº LIQUIDACION        |
|------------|----------------------------------|-----------------------|
| 45299012Y  | ROSA REDONDO JOSE ANDRES         | 00056 2008 0 000123 6 |
| B29951282  | FERRESAN DISTRIBUCIONES SL       | 00056 2008 0 000136 1 |
| 45295394E  | MOHAMED MUSTAFA LLAMAL           | 00056 2008 0 000125 8 |
| X6966560K  | RAHMA MOUHIB                     | 00056 2008 0 000221 5 |
| X7907916X  | LYOUBI HICHAM                    | 00056 2008 0 000006 6 |
| 45305426 A | AHMED MOHAND MUSTAFA             | 00056 2008 0 000203 5 |
| 45304872R  | MARTINEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER | 00056 2008 0 000209 2 |
| 45301111N  | BACHIR MOHAMED BRAHIN            | 00056 2008 0 000208 1 |
| 45307767K  | MORAT MOHAMED AL-LAL             | 00056 2008 0 000191 2 |